

CONCEPCIÓN, Octubre 05 de 2017-

Nº 063 – CT – 2017.- / VISTOS: Instrucciones alcaldicias y de acuerdo al Programa de Actividades de Celebración de un nuevo Aniversario de la Ciudad de Concepcion, teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017.,

#### DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Barros Arana entre calles Caupolicán y Aníbal Pinto y calle Aníbal Pinto, entre calles Barros Arana y O'higgins, los días Martes 10 de Octubre de 2017, a partir de las 16:00 y hasta las 18:30 horas y Miércoles 11 de Octubre de 2017, entre las 09:30 y las 10:30 horas, con el objeto de realizar las “CEREMONIAS DE PRESENTACION PROTOCOLAR Y LARGADA DE LA VUELTA A CHILE 2017”, con motivo de celebrarse el 467 Aniversario de la Fundación de la Ciudad.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SÉRGIO JOSE MARIN ROJAS  
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/LLS/gvo.-

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

SD. 019273